

Memorando Nro. IESS-HG-PO-DA-2023-1887-M

Portoviejo, 21 de marzo de 2023

PARA: Sra. Lcda. Maria Priscila Miranda Zambrano
Responsable de Planificación Hospital General Portoviejo

Sra. Econ. Tania Marissela Rodriguez Mendoza
Jefe Departamento Financiero Hospital General Portoviejo

Sra. Erika Alexandra Gorozabel Barberan
Responsable de Compras Públicas Hospital General Portoviejo

Srta. Margarita Rosa Perez Verduga
Oficinista Hospital General Portoviejo

Sr. Ing. Gilberto Horacio Fernandez Cedeño
Responsable del Área de Informática, Hospital General Portoviejo

ASUNTO: Inicio de proceso de Rendición de Cuentas 2022 - Designación del Equipo Establecimientos de Salud

De mi consideración:

De conformidad a Memorando No.IESS-DNPL-2023-0490-M suscrito por el Mgs. Julio Ramiro Aguinaga Ramos, Director Nacional de Planificación, esta Dirección designa a ustedes miembros del grupo del Proceso de Rendición de cuentas 2022, de esta Unidad Hospitalaria, para lo cual traslado Memorando de referencia, el mismo que indica:

Para conocimiento y con la finalidad de dar contestación, esta Dirección designa a ustedes miembros del grupo de funcionarios del Proceso Rendición de cuentas 2022 de esta Unidad Hospitalaria, para lo cual traslado Memorando No.1

Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas según lo estipulado en Ley Orgánica de Participación Ciudadana y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 con la que aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2022, emitiendo las directrices para el desarrollo del proceso.

Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas para lo cual deberán conformar el equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada Establecimiento de Salud.

Acorde a la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:

- *Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de planificación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de gestión administrativo, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participaran como apoyo a la gestión del proceso.*

El equipo de rendición de cuentas de cada Establecimiento de Salud, deberá ser designado mediante memorando, estableciendo de este grupo quien será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas. Adicionalmente, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la conformación del equipo, con la información que se solicita en la matriz que se adjunta. Todo esto deberá ser ejecutado hasta máximo el 24 de marzo 2023, de manera impostergable.

Memorando Nro. IESS-HG-PO-DA-2023-1887-M

Portoviejo, 21 de marzo de 2023

Una vez culminada la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de Planificación enviará las directrices y el proceso a ser aplicado para la implementación de rendición de cuentas en los establecimientos de salud.

El equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidad facilitar el proceso, mismo que va desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto.

El proceso se desarrollará observando el cumplimiento del cronograma adjunto."

Por lo anteriormente expuesto, solicito a ustedes se sirvan remitir a esta Dirección hasta el día miércoles 22 de Marzo del presente año a las 12H00, sus datos registrados en matriz adjunta.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Guntard Pavel Chica Arteaga

DIRECTOR ADMINISTRATIVO HOSPITAL GENERAL PORTOVIEJO, ENCARGADO

Referencias:

- IESS-DNPL-2023-0490-M

Anexos:

- uia-especializada-de-rendicion-de-cuentas-para-otras-instituciones-del-estado0715564001679340376.pdf
- resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-476-20734750001679340375.pdf
- manual_de_usuario_20220466483001679340425.pdf
- matriz_usuarios__rendición_de_cuentas0603439001679348501.xls
- cronograma_-_rendicion_de_cuentas_2022_es.xls

ez